



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 228/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la “Asociación Fraternidad LLameros 3 de Mayo de Colquepata”, fue fundada el 13 de septiembre de 1963.

Que, mediante Resolución Administrativa Prefectural N° 1020/2009, la Prefectura del Departamento de La Paz reconoce la personalidad jurídica de la “Asociación Fraternidad LLameros 3 de mayo de Colquepata”.

Que, mediante Ley N° 1367 de 2 de abril de 2021 se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la festividad del “Señor de la Santa Cruz de Colquepata”, que se celebra el 3 de mayo de cada año en el Municipio de Copacabana, Provincia Manco Kapac del Departamento de La Paz.

Que es de destacar la labor cultural desempeñada a lo largo de estos 60 años, por la meritoria “Asociación Fraternidad LLameros 3 de Mayo de Colquepata” al apoyar, promover, aportar a la formación, promoción, investigación, preservación, difusión y fomento de la cultura y las artes folklóricas en la población en general.

Que, la “Asociación Fraternidad LLameros 3 de Mayo de Colquepata” en el transcurso de estos 60 años, ha mantenido y protegido vivas las tradiciones y costumbres que se caracterizan en la entrada del Señor de la Santa Cruz de Colquepata y transmiten a las nuevas generaciones la fe, la veneración y el amor por nuestras danzas y costumbres.

Que, a lo largo de su vida institucional la “Asociación Fraternidad LLameros 3 de Mayo de Colquepata” ha recibido diferentes reconocimientos y distinciones a nivel municipal, departamental y nacional.

Senadora proyectista: Nely Verónica Gallo Soruco.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



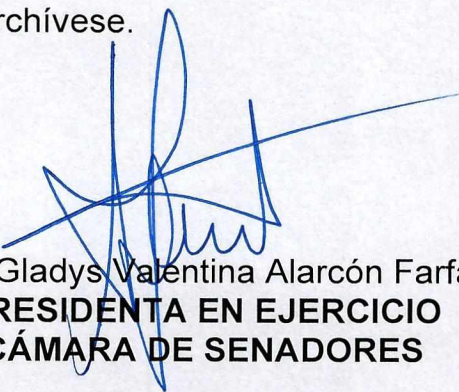
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la “**Asociación Fraternidad LLameros 3 de Mayo de Colquepata**”, por sus sesenta años de fundación, tiempo en el que aporta a la formación, promoción, investigación, preservación, difusión y fomento de la cultura y las artes folklóricas en el Municipio de Copacabana y el Estado Plurinacional de Bolivia con la Festividad del Señor de la Santa Cruz de Colquepata.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES